



Montevideo, 14 de octubre de 2008

COMUNICACIÓN N° 2008/ 169

Ref: **MERCADO DE VALORES – Intermediarios de Valores y AFISA. Registro de Clientes.**

Se comunica a los Intermediarios de Valores y a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión que, en el día de la fecha, el Banco Central del Uruguay adoptó la siguiente resolución:

“Los Intermediarios de Valores y las Administradoras de Fondos de Inversión, deberán llevar el Registro de Clientes que contendrá la totalidad de las Fichas de los mismos, las cuales deben incluir la información detallada a continuación.

FICHA DE CLIENTE

I) PERSONA(S) FÍSICA(S)

Código de cliente:

TITULAR(ES) DE LA CUENTA:

AUTORIZADOS A OPERAR:

Forma de autorización: Conjunta / Indistinta

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES):

Código de Beneficiario(s) Final(es):

1. IDENTIFICACIÓN DE TITULARES, AUTORIZADOS A OPERAR Y BENEFICIARIO(S) FINAL(ES)

Apellidos:

Nombres:

Fecha de nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Tipo y N° de documento:

País de emisión:

Estado civil:

Nombre del cónyuge:

CI:



Domicilio:
Localidad/Dpto/Pcia/Estado: País:
Telef: Fax: E-mail:
Profesión/oficio/actividad: Institución:
Cargo Público desempeñado en los últimos dos años:
Volumen de Ingresos:

2. Referencias Bancarias / Personales (sólo aplicable a clientes nuevos)

Nombre(s): Domicilio(s): Teléfono(s):

3. Firma del titular(es) y autorizado(s)

Nombre(s): Firma(s):

Ciudad,dede.....

La Ficha contendrá además, como mínimo, fotocopia del documento de identificación del (los) titular(es) y de los beneficiarios finales.

II) PERSONA JURÍDICA

Código de cliente:

TITULAR DE LA CUENTA:

AUTORIZADOS A OPERAR:

Tipo de autorización:
Forma de autorización: Conjunta / Indistinta

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES):

Código de Beneficiario(s) Final(es):

1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

Razón y Tipo Social : Nombre Comercial:
Fecha de constitución: Lugar de constitución:
RUC / Identificación
Sede social:
Localidad/Dpto/Pcia/Estado: País:
Teléfono: Fax: E-mail:
Actividad Principal:



Cargo Público desempeñado en los últimos dos años:
Volumen de Ingresos:

2. IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS

En el caso de Personas Jurídicas incluir los datos del numeral II.1., agregando:

Accionista(s): Participación accionaria:

Beneficiario Final o Controlante de la Sociedad:

En el caso de Personas Físicas incluir los datos del numeral II.3.

3. IDENTIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES, AUTORIZADOS A OPERAR Y BENEFICIARIO(S) FINAL(ES)

Apellidos:

Nombres:

Fecha de nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Tipo y N° de documento:

País de emisión:

Estado civil:

Nombre del cónyuge:

CI:

Domicilio:

Localidad/Dpto/Pcia/Estado:

País:

Telef:

Fax:

E-mail:

Profesión/oficio/actividad:

Institución:

Cargo Público desempeñado en los últimos dos años:

Volumen de ingresos:

4. Referencias Bancarias / Personales (sólo aplicable a clientes nuevos)

Nombre(s):

Domicilio(s):

Teléfono(s):

5. Firma de Representantes y autorizado(s)

Nombre(s):

Firma(s):

Ciudad,dede.....



La ficha contendrá, como mínimo, copia del contrato social, del documento que determina la representación (acta de asamblea) o poder y de los documentos de identidad de las personas físicas, los representantes y los beneficiarios finales.

La identificación del cliente, de tipo numérica, será utilizada en el Registro de Operaciones en lugar del nombre completo del comitente.

Periódicamente se revisará la actualización de los datos incluidos en la ficha de identificación del cliente, persona física o jurídica, dejando establecida la fecha en que se incorporan modificaciones. En el caso de las personas jurídicas se revisará una vez al año la representación. Las fichas sustituidas deberán conservarse por el plazo de conservación de la documentación previsto en la Recopilación de Normas.

En toda operación que se realice se deberá preguntar sobre el beneficiario final y actualizar la ficha del cliente si corresponde.

Para aquellos clientes que no operen se dispondrá de un plazo de 1 año contado a partir de la fecha de la presente Comunicación, para que éstos suscriban la ficha de cliente actualizada.

Se deja sin efecto la Comunicación N° 2004/275 de 15/10/04.”

Ec. Rosario Patrón

Gerente de División de Mercado de Valores y Control de AFAP